



RESOLUCION DIRECTORAL N° 012 -2013-GOBIERNO-REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 29 ENE. 2013

VISTO:

La Solicitud de fecha 22 de enero de 2013 e Informe Escalafonario N° 0002-2013-G.R.AMAZONAS-HRVFCH-UPER/ASP de fecha 24 de enero de 2013.; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Regional N° 299-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 04 de noviembre de 2011, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, en el cual figura la Plaza N° 127, de Chofer II, Nivel Remunerativo STB, en la que está ubicado don: MILAGROS JESÚS MORI TENORIO.

Que, los artículos 182°, 183° y 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen que el término de la Carrera Administrativa se produce por Fallecimiento, Renuncia, Cese definitivo y Destitución, expresándose por resolución del titular de la entidad con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma, además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex-servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda.

Que, con solicitud de fecha 22 de enero de 2013, la señora DELFINA JIMENEZ DE MORI, solicita la emisión del acto resolutorio de cese por fallecimiento de quien en vida fuera su cónyuge: MILAGROS JESÚS MORI TENORIO.

Que, teniendo en cuenta la situación expuesta y normas glosadas, amerita emitir el acto de administración correspondiente disponiendo el término de la carrera administrativa del empleado público MILAGROS JESÚS MORI TENORIO, por su lamentable deceso ocurrido el 13 de enero de 2013.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación de la Jefe de la Unidad de Personal, Director de Administración y Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR EL TÉRMINO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA del trabajador del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, **MILAGROS JESÚS MORI TENORIO**, Chofer II, Categoría Remunerativa STB, por causal de fallecimiento, a partir del 14 de enero de 2013; agradeciendo a los familiares del occiso los servicios prestados por éste a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE la Plaza N° 127 del Cuadro para Asignación de Personal de Chofer II, Nivel Remunerativo STB del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a la administrada e Instancias Internas de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DISTRIBUCION
DA
UPER/LEGAJO/REMUNERACIONES
ALEGAL
ADMINISTRADA
ARCHIVO

CMP/DHRVFCH
Ikyea /ALEHRVFCH

